

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2020, se celebró en Madrid el día 11 de marzo de 2021

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 10 de febrero de 2021, página 27.

Asistieron 177 mutualistas, 46 con presencia física, 10 lo fueron por representación, y ejercieron su derecho de voto electrónicamente otros 121 mutualistas.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

PUNTO SEGUNDO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 2.1 El Informe de gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2020. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 2.2 El Informe de gestión y las cuentas consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2020. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Asamblea general de Mutualistas

11 de marzo de 2021

- 2.3 El Informe de estado sobre la información no financiera del Grupo.
- 2.4 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 2.5 El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 2.6 El Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- 2.7 El Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2020.
- 2.8 El Informe anual de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- 2.9 El Informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de las Inversiones Financieras Temporales.
- 2.10 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2020. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los Informes de Auditoría Externa de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y del Grupo Consolidado de Empresas Filiales, así como al Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, al Informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención.

- El Informe de Gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2020.
- El Informe de Gestión y las cuentas consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- El Informe de estado sobre la información no financiera del Grupo.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- El Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- El informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2020.
- El Informe anual de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- El Informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de las Inversiones Financieras Temporales.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2020, con el siguiente desglose:

- Reserva de Estabilización a Cuenta	2.860.322,48
- Reservas Estatutarias	4.919.207,52
- Remanente	410.000,00
	<hr/>
TOTAL	8.189.530,00

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2020. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2020.

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta de nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas. (Artículo 20-d de los Estatutos).***

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención, el nombramiento de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, recayendo en la firma auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC).

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

Asamblea general de Mutualistas

11 de marzo de 2021

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Cese de cargos (artículo 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento de Consejeros (vacantes) y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales).***

7.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 174 votos favorables y 3 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

7.2 Cese de cargos:

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención, aceptar el cese de los siguientes cargos, motivados al haber alcanzado la edad de 65 años (Consejero ejecutivo) y 70 años (Consejero no ejecutivo), respectivamente:

Presidente	(cese) Ejecutivo
Vicepresidente	(cese) No Ejecutivo

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención, aceptar el cese de los siguientes cargos, al optar a las vacantes a la Presidencia y Vicepresidencia:

Vocal Consejera 4ª	(cese) No Ejecutiva
Vocal Consejero 7º	(cese) Ejecutivo

7.3 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura

para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

7.3.1 Vicepresidente

Nombramiento Vicepresidenta, no ejecutiva:

D^a. Anna M. Birulés Bertran.

7.3.2 Vocal Consejera 1^a

Reelección Vocal Consejero 1^a no ejecutiva:

D^a. Mar Cogollos Paja

7.3.3 Vocal Consejera 5^a

Reelección Vocal Consejero 5^a no ejecutiva:

D^a. Ruth Duque Santamaría

7.4 Nombramiento de vacantes:

Respecto al nombramiento de vacantes, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que quedan vacantes y que se producen con motivo de las bajas y cambios en los miembros del Consejo y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada vacante a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

7.4.1 **Nombramiento** Presidente, ejecutivo:

D. Francisco Lara Martín

7.4.2 **Nombramiento** Vocal Consejera 4^a, no ejecutiva:

D^a Angeles Delegado López

7.4.3 **Nombramiento** Vocal Consejero 7º, ejecutivo:

D. Francisco Gómez Alvado

Los Consejeros elegidos, a excepción de D^a. Mar Cogollos Paja, que lo hará posteriormente a la celebración de esta Asamblea, mediante documento separado, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<i>Presidente</i>	<i>D. Francisco Lara martín</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>D^a. Anna M. Birulés Bertran</i>
<i>Vocal Consejera 1^a</i>	<i>D^a. Mar Cogollos Paja</i>
<i>Vocal Consejero 2^o</i>	<i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i>
<i>Vocal Consejera 3^a</i>	<i>D^a. Paloma Beamonte Puga</i>
<i>Vocal Consejera 4^a</i>	<i>D^a. Angeles Delgado López</i>
<i>Vocal Consejera 5^a</i>	<i>D^a. Ruth Duque Santamaría</i>
<i>Vocal Consejero 6^o</i>	<i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i>
<i>Vocal Consejero 7^o</i>	<i>D. Francisco Gómez Alvado</i>
<i>Secretario No Consejero</i>	<i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i>

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2021. (Artículo 25-g de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 171 votos favorables y 6 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 171 votos favorables y 6 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021.

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria Extraordinaria: ***Propuesta de modificación de Estatutos:***

- 9.1 Para incorporar por medios a distancia las reuniones del Consejo y la Asamblea.
- 9.2 Modificación del voto electrónico en la Asamblea General.
- 9.3 Modificación de la retribución de los Consejeros.

En relación al punto 9.1 y a la vista del informe que sustenta la modificación de los Estatutos, se aprobó la modificación del mismo, en los términos expuestos en la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas, tras el recuento final de los votos emitidos, con 175 votos favorables y 2 abstenciones.

En relación al punto 9.2 y a la vista del informe que sustenta la modificación de los Estatutos, se aprobó la modificación del mismo, en los términos expuestos en la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas, tras el recuento final de los votos emitidos, con 176 votos favorables y 1 abstención.

En relación al punto 9.3 y a la vista del informe que sustenta la modificación de los Estatutos, se aprobó la modificación del mismo, en los términos expuestos en la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas, tras el recuento final de los votos emitidos, con 173 votos favorables y 4 abstenciones.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 175 votos favorables y 2 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración